

Sudeban publica calendario de feriados bancarios de 2026

La Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario (Sudeban) publicó el calendario de feriados del sector bancario correspondiente al año 2026, en el que se establece que la banca nacional tendrá 22 días de asueto, entre feriados nacionales y bancarios.

A través de sus redes sociales, la Sudeban difundió el cronograma oficial, que contempla nueve feriados nacionales y 13 feriados bancarios, los cuales regirán el funcionamiento de las instituciones financieras en todo el país.

Feriados nacionales

El calendario incluye como feriados nacionales las siguientes fechas:

- Año Nuevo: 1° de enero
- Carnaval: 16 y 17 de febrero
- Semana Santa: 2 y 3 de abril
- Día del Trabajador: 1° de mayo
- Batalla de Carabobo: 24 de junio
- Natalicio del Libertador: 24 de julio
- Día de la Resistencia Indígena: 12 de octubre
- Nochebuena: 24 de diciembre
- Navidad: 25 de diciembre
- Fin de Año: 31 de diciembre

Feriados bancarios y religiosos

A estos días se suman celebraciones religiosas de tradición venezolana, que también serán no laborables para el sector bancario. Entre ellas figuran:

- Día de Reyes
- Divina Pastora
- San José
- Corpus Christi
- San Pedro y San Pablo
- Virgen de Coromoto
- San José Gregorio Hernández
- Virgen de Chiquinquirá
- Inmaculada Concepción

La Sudeban recordó que durante los feriados bancarios las

agencias no prestan servicio al público, aunque los usuarios podrán realizar operaciones a través de canales electrónicos como banca en línea, pago móvil y cajeros automáticos, según la disponibilidad de cada entidad.

Con información de TalCual